

DECRETO EXENTO N° 1840/2021
MARIA ELENA, 30-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. Int. N° 024/2021 de fecha 30 de agosto del 2021, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **JUAN CARLOS PASTEN LUNA**, Rut. 08.819.405-5, para financiar el pago combustible, imponderables y peajes. Esta erogación se enmarca en el traslado de una Delegación de nuestra comuna, a la 4ta. Región para realizar actividades sociales, comunitarias y deportivas.
- 2 Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Club Social y Deportivo Unión Plantas.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **JUAN CARLOS PASTEN LUNA**, Rut. 08.819.405-5, para financiar el pago combustible, imponderables y peajes. Esta erogación se enmarca en el traslado de una Delegación de nuestra comuna, a la 4ta. Región para realizar actividades sociales, comunitarias y deportivas.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA